



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



UNIDAD TECNICA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

San Juan de Ojojona, 6 de agosto del 2018.

Lic. Lissie Gonzalez Zelaya.
Oficial de Información Pública (OIP).

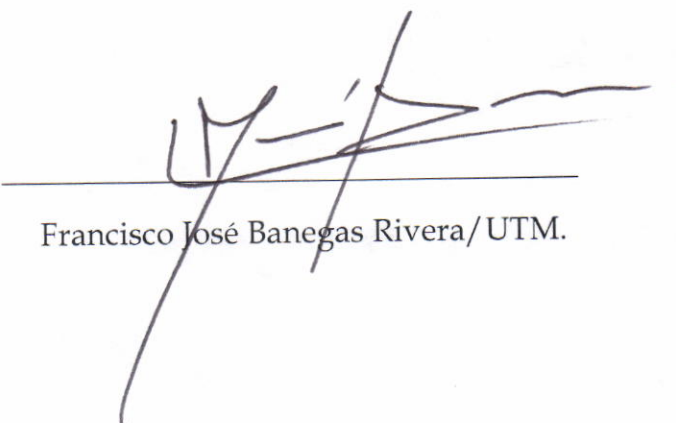
Presente.

Reciba un cordial saludo, así mismo le deseo el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones. El motivo de la presente es para comunicarle que durante el mes de julio del presente año se realizó una Licitación para proyectos dentro del término municipal.

A si mismo le adjunto a la nota la información al respecto.

Agradeciendo de antemano por su tiempo, se suscribe de usted.

Atentamente.



Francisco José Banegas Rivera/UTM.



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán Certifica: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que corresponde al No. 51 del año 2017, folio 88 numeral 08 se encuentra el preámbulo y punto de Acta que literalmente dice "Acta No. "14" Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán el día 16 de Octubre del año 2017, a las 4:00 p.m. En la Oficina del Señor Alcalde Omar Antonio Aguilar Nieto presidio la Sesión el Alcalde Municipal Omar Antonio Aguilar Nieto, y los Señores Regidores Municipales 3ero. Gloria María Martínez Valladares, 5to. Mario Guillermo Sierra Medina, 6to. José Martin González Valladares, y con la Presencia de la Licenciada Rosibel Macoto, Encargada de Presupuesto Municipal y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Iris Yaleny Aguilar que da fe.

01-08 La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos da por Aprobada la construcción del proyecto de Agua Potable del Caserío Potreritos Saracaran en su primer etapa, quedando responsables en comisión los Señores Regidores 5to. Y 6to.

08-12 No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal cerró la Sesión a las 7:00 p.m.

***** ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL *****

Extendida en Ojojona F.M. A los 06 días del mes de agosto del año 2018.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



Solicitud de Pago

Ojojona, F.M. 23 julio del 2018.

Señor Armando García Andino.

Alcalde municipal de San Juan de Ojojona.

Su oficina.

Reciba un cordial saludo, así mismo le deseo el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle un anticipo de pago del proyecto **“Construcción de tanque de reserva de 5,000 galones y Reparación de línea de Conducción en la comunidad de Potreritos, Ojojona Francisco Morazán”**. Por la cantidad de setenta mil seis cientos veinte lempiras exactos (L. 70,620.00) Que corresponde al 66% del valor total del contrato

Agradeciendo de antemano su atención, se suscribe de Ud.

Atte.



Oscar Francisco Ávila
Gerente General, COPERSA.



V/B Alcalde Municipal.

COPERSA

CONSTRUCCIÓN

Recibo por Lps. 70,620.00

Recibí de la ALCALDIA MUNICIPAL DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN la cantidad de Setenta Mil Seiscientos Veinte Lempiras Exactos (Lps.70,620.00) valor que correspondé a la Cancelación del 66% del Proyecto CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN.

Ojojona Francisco Morazán, 26 de julio de 2018.

Oscar Ávila Perdomo

Identidad 0801-1982-01811

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-18-10500-31097

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social **COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y PROCESOS ENERGETICOS Y RESIDUALES SA DE CV**
Con Registro Tributario Nacional: **08019014701064**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-18-10500-31097 en fecha 11/06/2018, y el Oficial de Pago No. 25415840152 de fecha 05/06/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de A. Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 201801, según declaración 35732664466, presentada el 30/04/2018, la presente Constancia vence el 02/12/2019.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-18-10500-31097** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



INVITACION PRIVADA

CONCURSO PRIVADO DE PROYECTO "CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN".

Sr. José David Amador López

J. DAVID AMADOR

Presente

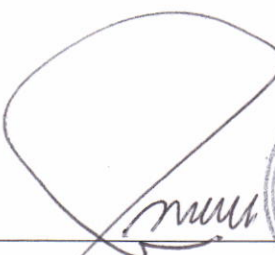
La Alcaldía Municipal de Ojojona a través de la Unidad Técnica Municipal (U.T.M.) tiene el honor de invitarle a presentar una oferta para desarrollar el **PROYECTO "CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN.**

Financiamiento Fondos: En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, adjudicación y ejecución de las acciones financiadas con fondos propios de la alcaldía.

Pliego de Condiciones: Las empresas invitadas podrán revisar los documentos adjuntos y adquirir información en la oficina de la Unidad Técnica Municipal (U.T.M.), ubicada en la Alcaldía Municipal, San Juan de Ojojona.

Presentación de ofertas: Se deberán presentar ofertas con fecha límite el siete (7) de junio del dos mil dieciocho (2018), hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm), debiendo ser entregadas en la oficina de la Unidad Técnica Municipal (U.T.M.), ubicada en el edificio principal de la Alcaldía Municipal, Barrio El Centro, San Juan de Ojojona. Las ofertas tardías no serán consideradas y serán devueltas sin abrir.

San Juan de Ojojona, al primer día (1) del mes de junio del dos mil dieciocho (2018).


José Armando García Andino
Alcalde Municipal De Ojojona





COTIZACION

Señores: Alcaldía Municipal de Ojojona FM

Fecha: 07 de Junio de 2018

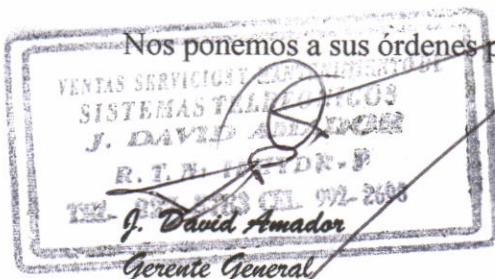
Atención: Armando García

Ref. Diseño

Cant	Descripción	P. Unit	TOTAL Lps.
	PROYECTO CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN.		124,000.00

Atentamente,

Nos ponemos a sus órdenes para cualquier información adicional





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



INVITACION PRIVADA

CONCURSO PRIVADO PROYECTO "CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN".

Sra. Francisca Ávila Perdomo.

CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DE PROYECTOS (CONSURP, S.DE R.L.).

Presente.

La Alcaldía Municipal de Ojojona a través de la Unidad Técnica Municipal (U.T.M.) tiene el honor de invitarle a presentar una oferta para desarrollar el proyecto **"CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN"**.

Financiamiento Fondos: En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, adjudicación y ejecución de las acciones financiadas con fondos propios de la alcaldía.

Pliego de Condiciones: Las empresas invitadas podrán revisar los documentos adjuntos y adquirir información en la oficina de la Unidad Técnica Municipal (U.T.M.), ubicada en la Alcaldía Municipal, San Juan de Ojojona.

Presentación de ofertas: Se deberán presentar ofertas con fecha límite el siete (07) de junio del dos mil dieciocho (2018), hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm), debiendo ser entregadas en la oficina de la Unidad Técnica Municipal (U.T.M.), ubicada en el edificio principal de la Alcaldía Municipal, Barrio El Centro, San Juan de Ojojona. Las ofertas tardías no serán consideradas y serán devueltas sin abrir.

San Juan de Ojojona al primer día (1) del mes de junio del dos mil dieciocho (2018).





José Armando García Andino
Alcalde Municipal de Ojojona



CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DE PROYECTOS

CONSURP, S. DE R.L.

Señores: Municipalidad de Ojojona FM/ Armando García

Tegucigalpa M.D.C. 07 de Junio de 2018

	Proyecto Construcción de Línea de Conducción y Tanque de reserva de 5000 galones en la Comunidad de Potreritos, Ojojona, Francisco Morazán		118,500.00
--	--	--	-------------------



Francisca Avila
Francisca Avila Perdomo

Gerente General



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



INVITACION PRIVADA

CONCURSO PRIVADO PROYECTO "CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN".

Sr. Oscar Francisco Ávila.

CONSTRUCTORA COPERSA

Presente.

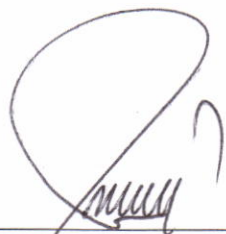
La Alcaldía Municipal de Ojojona a través de la Unidad Técnica Municipal (U.T.M) tiene el honor de invitarle a presentar una oferta para desarrollar el proyecto **"CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN"**.

Financiamiento Fondos: En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, adjudicación y ejecución de las acciones financiadas con fondos propios de la alcaldía.

Pliego de Condiciones: Las empresas invitadas podrán revisar los documentos adjuntos y adquirir información en la oficina de la Unidad Técnica Municipal, ubicada en la Alcaldía Municipal, San Juan de Ojojona.

Presentación de ofertas: Se deberán presentar ofertas con fecha límite el siete (7) de junio del dos mil dieciocho (2018), hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm), debiendo ser entregadas en la oficina de la Unidad Técnica Municipal (U.T.M.), ubicada en el edificio principal de la Alcaldía Municipal, Barrio El Centro, San Juan de Ojojona. Las ofertas tardías no serán consideradas y serán devueltas sin abrir.

San Juan de Ojojona, al primer (1) día del mes de junio del dos mil dieciocho (2018).



José Armando García Andino
Alcalde Municipal De Ojojona





Señores: Alcaldía Municipal de Ojojona, FM

Atención: Armando Garcia

Ojojona, FM, 07 de Junio de 2018

	Descripción	Total
	Proyecto Construcción de Línea de Conducción y Tanque de reserva de 5000 galones en la Comunidad de Potreritos, Ojojona, Francisco Morazán	107,000.00
	Total de Presupuesto	Lps. 107,000.00

Atentamente,

Oscar Ávila

Gerente General





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



VISITA DE CAMPO

El Infrascrito Alcalde Municipal hace Constar que la Empresa **J. DAVID AMADOR**, envió su representante cumpliendo con la visita de campo programada para el día seis (6) de junio del dos mil dieciocho (2018) a las 9:00 am, para la explicación del proyecto **"CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN"**.

San Juan de Ojojona, seis (6) de junio del dos mil dieciocho (2018).



José Armando García Andino
Alcalde Municipal de Ojojona





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



VISITA DE CAMPO

El Infrascrito Alcalde Municipal hace Constar que la Empresa **CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DE PROYECTOS (CONSURP, S.DE R.L.)**, envió su representante cumpliendo con la visita de campo programada para el día seis (6) de junio del dos mil dieciocho (2018) a las 2:00 pm, para la explicación del proyecto **"CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN"**.

San Juan de Ojojona, seis (6) de junio del dos mil dieciocho (2018).



José Armando García Andino
Alcalde Municipal de Ojojona





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



VISITA DE CAMPO

El Infrascrito Alcalde Municipal hace Constar que la Empresa **CONSTRUCTORA COPERSA** envió su representante cumpliendo con la visita de campo programada para el día siete (7) de junio del dos mil dieciocho (2018), a las 2:00 pm, para la explicación del proyecto "**CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN**".

San Juan de Ojojona, siete (7) de junio del dos mil dieciocho (2018).



José Armando García Andino
Alcalde Municipal de Ojojona



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



DICTAMEN AMSO-005-2018 DE LA COMISION EVALUADORA DE LAS OFERTAS

Nombre del proyecto: Estudio técnico para el **PROYECTO “CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN”**.

Reunidos en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Juan de Ojojona en fecha ocho (08) de junio del dos mil dieciocho (2018), los miembros de la comisión evaluadora nombrada por el alcalde Municipal el Señor José Armando García Andino, para la evaluación de las ofertas para la ejecución del proyecto: **“CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN”**.

Financiado con fondos de la municipalidad relacionados con las propuestas presentadas por los ofertantes.

Nº	Nombre /Empresa	Monto Ofertado	Monto Evaluado
1	COPERSA	L. 107,000.00	L. 107,000.00
2	CONSURP S. DE R.L.	L. 118,500.00	L. 118,500.00
3	J. DAVID AMADOR	L. 124,000.00	L. 124,000.00

Constatándose la presentación de las tres ofertas, una vez efectuado el análisis por parte de la comisión evaluadora quienes no encontraron ninguna observación, **RECOMIENDA** lo siguiente:

PRIMERO: Que se recomienda adjudicar a la empresa **COPERSA**; por considerar que su oferta y experiencia al ser evaluada es la más conveniente para los intereses del municipio de San Juan de Ojojona, en vista de cumplir con los requerimientos establecidos. Además de presentar una oferta que al evaluarla da un monto total de **CIENTO SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 107,000.00.)**

SEGUNDO: Agradecemos la participación de las empresas **CONSURP S. DE R.L. y J. DAVID AMADOR**, las cuales recomendaremos y tomaremos en cuenta para futuros proyectos, pero su oferta no está dentro de los parámetros de la alcaldía.

Firmando para constancia de todos los presentes, a los ocho (08) días del mes de junio del dos mil dieciocho (2018) como miembros de la comisión nombrada al efecto.



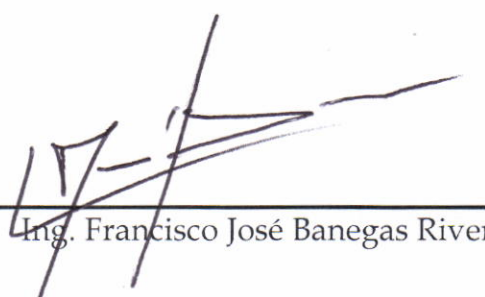
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

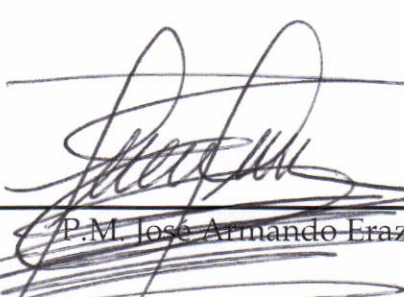
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

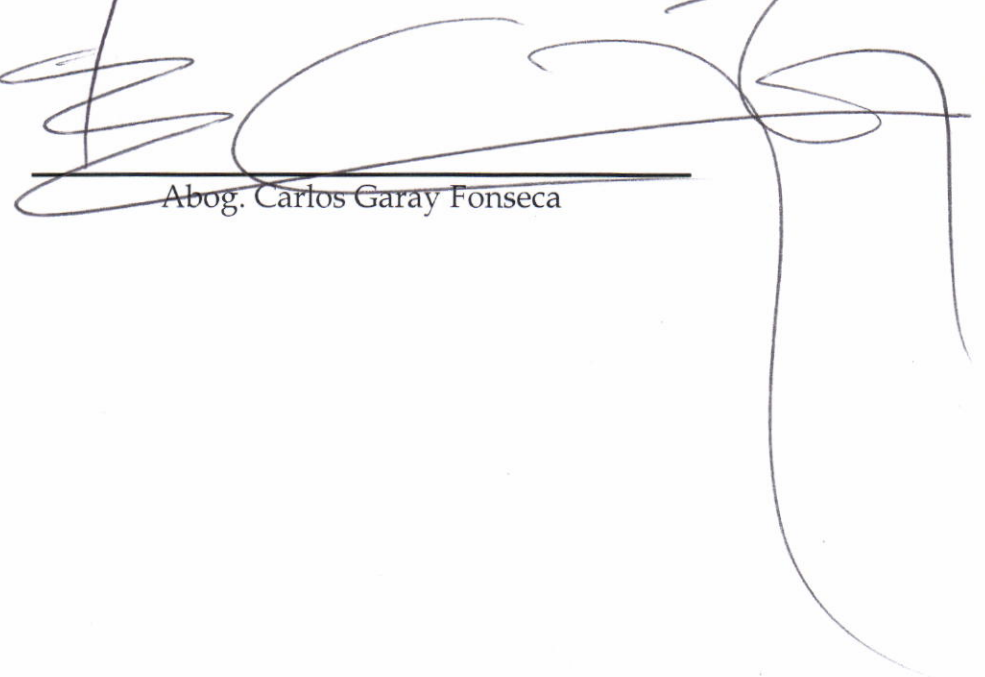
Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es




Ing. Francisco José Banegas Rivera


P.M. José Armando Erazo


Abog. Carlos Garay Fonseca



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



CONSTANCIA DE ADJUDICACION

Nombre del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN"**.

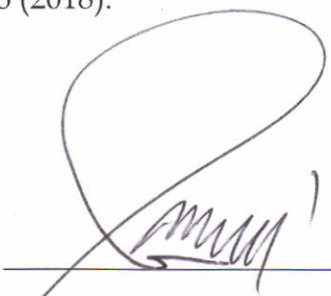
Ing. Oscar Francisco Ávila Perdomo.
Gerente General.
Empresa: COPERSA.

Me permito comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen **AMSO-005-2018** de la comisión de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas por un monto adjudicado de **Lps. 107,000.00 (CIENTO SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS)**.

Se le notifica que previo a la firma de contrato debe de presentar Pagaré sin protesto debidamente autenticado de cumplimiento de contrato por un valor equivalente al 15% del monto del contrato, es decir **DIECISÉIS MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS, (Lps. 16,050.00)**.

En el municipio de San Juan de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán, a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente.



José Armando García Andino
Alcalde de San Juan de Ojojona





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



ORDEN DE INICIO

En esta fecha once (11) de junio del dos mil dieciocho (2018), estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación:

EMPRESA CONTRATADA: COPERSA

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN".

CONTRATO: DE EJECUCION DE PROYECTO.

LUGAR DE EJECUCION: COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN.

FINANCIAMIENTO: FONDOS MUNICIPALES.

San Juan de Ojojona, a los once (11) días del mes de junio del dos mil dieciocho 2018.


José Armando García Andino
Alcalde Municipal De Ojojona





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



PAGARE A LA VISTA POR LPS. 16,050.00

Yo, **OSCAR FRANCISCO AVILA PERDOMO**, con tarjeta de identidad No. **0801-1982-01811**, mayor de edad, casado, Ingeniero, hondureño, con dirección de domicilio en Colonia El Prado, edificio El Prado segundo piso, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

Actuando en mi condición de representante legal de la Empresa **COPERSA**, por medio del presente documento **DECLARO: QUE PAGARE A LA VISTA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE OJOJONA FRANCISCO MORAZAN**, la cantidad de **DIECISÉIS MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.16,050.00)**, en caso del incumplimiento del contrato para el proyecto **"CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN"**.

El presente pagare cuenta con una valides de cinco (5) meses calendario a partir de la fecha.

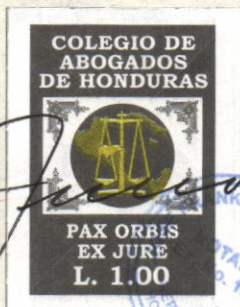
En fe de lo anterior firmo el presente **PAGARE EN SAN JUAN DE OJOJONA FRANCISCO MORAZAN** a los 9 días del mes de junio de 2018.

Oscar Francisco Avila Perdomo

Representante Legal

Empresa: COPERSA





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 2224460

El Notario Público: **JOSE FRANKLIN BARAHONA R.**, con domicilio profesional en el Edificio Cantero, cuarto piso, cubículo 405, Teléfono: 22200323, en la ciudad Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, e Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carné Número Un Mil Cuarenta y Cinco (1045), y Exequátur Número Un Mil Setenta y Cinco (1075) de la Honorable Corte Suprema de Justicia; **CERTIFICA:** Que la firma que aparece al pie del documento denominado: **PAGARE A LA VISTA POR LPS. 16,050.00**, a la Alcaldía Municipal de San Juan de Ojojona, Francisco Morazán; y puesta por el Señor: **OSCAR FRANCISCO AVILA PERDOMO**; con Tarjeta de Identidad Numero: **0801-1982-01811**, en su condición de Representante Legal de la Empresa **COPERSA**, de fecha nueve de junio del año dos mil dieciocho.-**ES AUTENTICA**, por ser la que usa en todos sus actos y contratos y ser firma de mi conocimiento.-**DOY FE.**

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Julio del 2018

-----ULTIMA LINEA-----



[Signature]

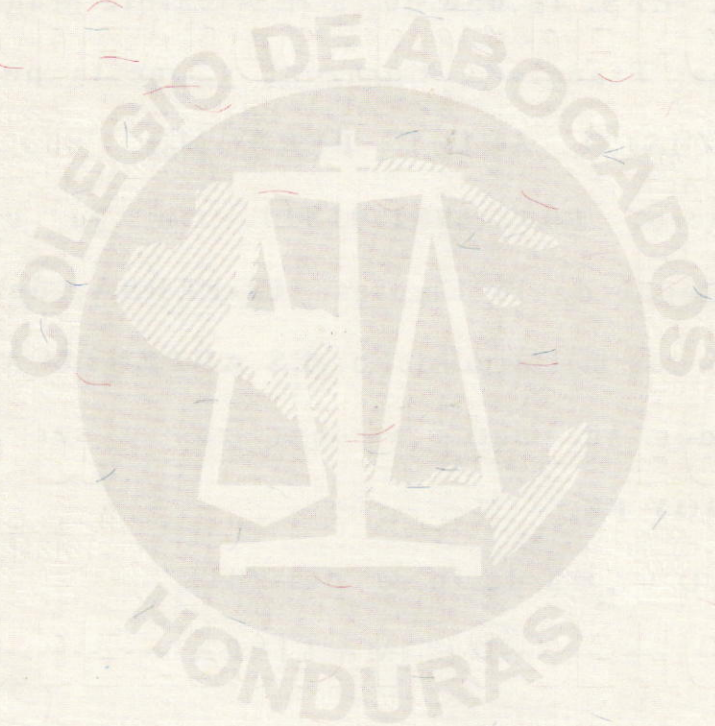


1078463

BANCOCCI 410 AGENCIA PEATONAL
CAJERO.....: 03923 OSCARCC
HORA.....: 15:28:42
FECHA DE VENTA.: 13/07/2018
FECHA CADUCIDAD: 11/10/2018
Re Impresion



0844555



0844555





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO "CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN".

Nosotros, **JOSE ARMANDO GARCIA ANDINO**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad N° **0813-1965-00093**, con domicilio y residencia en el Municipio de Ojojona, departamento de Francisco Morazán, quien actúa en condición de Alcalde Municipal, representante Legal de la Alcaldía de Ojojona, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **OSCAR FRANCISCO AVILA PERDOMO**, con tarjeta de identidad N° **0801-1982-01811**, mayor de edad, hondureño, vecino y residente en el departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de representante de la empresa "**COPERSA**", denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las Clausulas siguiente: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.**- El objetivo general consiste en contratar los servicios de un Contratista que ejecute dicho proyecto "**CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA DE 5,000 GALONES Y REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN**", y que consiste en las siguientes actividades: 1.- Reparación de la línea de conducción desde toma a Tanque de reserva. 2.- Apertura y sellado de zanjas. 3.- Construcción de anclaje, 4.- Construcción de tanque. 5.- Construcción de caja de válvulas. 6.- Construcción de hipo clorador. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) el Contratista se obliga a realizar dicho proyecto en el caserío de Potreritos, Municipio de Ojojona, b) el monto de lo acordado, cubre todos los costos en que incurra. **-CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y ORDEN DE INICIO.** - El plazo de ejecución del proyecto será de 45 días calendario, El Contratista se compromete a iniciar los



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



trabajos con la orden de inicio y sus labores finalizaran al terminar por completo el proyecto.

CLAUSULA CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.- La Alcaldía Municipal de Ojojona pagara al contratista la cantidad de **CIENTO SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.107,000.00)**, por

concepto de ejecución.- La forma de pago acordada será de acuerdo al avance obra o una vez presentado todos los documentos acordados en el presente contrato.-**CLAUSULA QUINTA:**

CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El Contratista se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad, ética y profesional. **CLAUSULA SEXTA:**

PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS.- todos los estudios, informes, dictámenes u otros materiales preparados por el contratista como consecuencia de este contrato serán propiedad de la Municipalidad de Ojojona.- **CLAUSULA SEPTIMA: PROHIBICION AL CONTRATISTA.**- el

Contratista, conviene; que no podrá él, ninguna entidad relacionada con él, utilizar para su provecho los productos derivados de este contrato, salvo que cuente con la autorización expresa de la Municipalidad de Ojojona: **CLAUSULA OCTAVA: MULTAS.**- El Contratista pagara una multa de

DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,700.00) por cada día de retraso. Dicha multa se establece en un máximo del 10% del monto contratado. Si el monto de la multa excede el 10% del valor del contrato se procederá a rescindirlo legalmente, según sea el caso. **CLAUSULA**

NOVENA: CESION.- EL Contratista no podrá ceder este contrato, si existe incumplimiento se procederá de acuerdo a la ley. **CLAUSULA DECIMA: ADENDUM DE CONTRATO.**- Cualquier

ampliación al presente contrato Base, se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan, mediante modificaciones al contrato, los cuales se regirán en lo no previsto, por los términos aquí consignados. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.** - se hará la retención correspondiente de la utilidad declarada en la oferta o si tiene Constancia de Pagos aCuenta



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

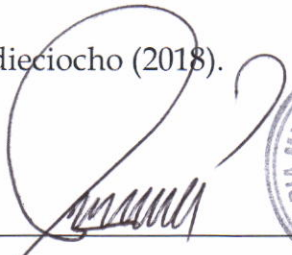
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



a la **S.A.R.** tendrá que presentar la hoja de Solvencia. **CLAUSULA ESPECIAL:** a) Cuando por causas imputables AL **CONTRATISTA** este no pudiese continuar con su trabajo de Ejecución hasta su finalización se procederá a rescindir el contrato y a liquidar su participación en los mismos, tomando como parámetro para su pago que lo devengado debe ser proporcional a los productos entregados y evaluados a satisfacción de **LA MUNICIPALIDAD**. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.-** a) Grave reiterado incumplimiento de las clausulas convenidas, b) muerte del Contratista c) Mutuo acuerdo de las partes, d) Por los motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.-** El Contratista se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato de acuerdo a los siguientes documentos anexos: Manual Operativo Municipal y demás requeridos. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: JURISDICCION;** En todo lo no previsto en este contrato, se estará sujeto a lo dispuesto en los Manuales Operativos de la Municipalidad y en todo caso al Ordenamiento Jurídico vigente.- En este caso de Controversia **EL CONTRATISTA** no renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de su escritura constitutiva ante el Tribunal competente En fe de lo cual y de común acuerdo, suscribimos el presente contrato, en la Municipalidad de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán a los diez (10) días del mes de Junio del dos mil dieciocho (2018).


JOSE ARMANDO GARCIA

Alcalde Municipal

Contratante




OSCAR FRANCISCO AVILA

Contratista

